

Brasil: Justicia del DF recibió acción contra Bolsonaro



La acción penal estaba suspendida desde febrero de 2019, debido a la inmunidad temporal concedida al ya entonces jefe de Estado para responder a hechos de naturaleza criminal anteriores al mandato.

Brasilia, 14 jun (RHC) La Justicia del Distrito Federal posee este miércoles la acción remitida por el juez Antonio Días Toffoli, del Supremo Tribunal Federal, en la que el expresidente brasileño Jair Bolsonaro es acusado por injuria e incitación al delito.

El crimen habría sido cometido por el entonces diputado en diciembre de 2014 durante un discurso en el pleno de la Cámara baja, en el cual Bolsonaro afirmó que no violaría a la congresista Maria do Rosario Nunes, del Partido de los Trabajadores, «porque ella no se lo merece».

«Reconozco la incompetencia de este Tribunal Supremo para procesar el hecho y acojo con satisfacción la manifestación de la Fiscalía Federal, ordenando la remisión de los autos al Tribunal de Justicia del Distrito Federal y Territorios», decidió Días Toffoli.

Observó que, en la época de los hechos, Bolsonaro ocupaba el cargo de diputado federal por Río de Janeiro, habiendo sido reelegido para el mandato de 2015 a 2019.

Tras el inicio de la acción penal, fue elegido presidente del país, apuntó el ministro.

El cierre del mandato presidencial y la constatación de que el exmilitar ya no posee prerrogativa de función alejan la competencia originaria del STF para juzgar el caso.

También consta en autos que, al día siguiente de los agravios, en una entrevista con el periódico Zero Hora, Bolsonaro repitió las declaraciones e hizo otra línea en contra la legisladora: «Es muy fea, no hace mi género, jamás la violaría».

La acción penal estaba suspendida desde febrero de 2019, debido a la inmunidad temporal concedida al ya entonces jefe de Estado para responder a hechos de naturaleza criminal anteriores al mandato.

El proceso pasó a ser relatado por Días Toffoli cuando el relator originario, ministro Luiz Fux, asumió la presidencia del STF.

Para Días Toffoli, la instrucción procesal no está terminada, es decir, el proceso aún no está listo para juicio, por lo que no cabe el mantenimiento de la competencia de la corte superior.

En términos de la manifestación de la Procuraduría General de la República, los autos deben ser remitidos al Tribunal de Justicia del Distrito Federal y de los Territorios.

Después del episodio, la defensa de Bolsonaro afirmó que el político de tendencia ultraderechista no incitó la práctica de la violación y solo reaccionó a ofensas proferidas por la diputada contra las Fuerzas Armadas durante una ceremonia en homenaje a los derechos humanos. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/325506-brasil-justicia-del-df-recibio-accion-contra-bolsonaro>



Radio Habana Cuba